

de la Cámara al Rector de la Universidad por las facilidades que dió para verificar en sus aulas los ejercicios de las Oponiciones.

Se dió por enterado el Pleno de un escrito de la Cámara de Salamanca sobre la cuestión almadrabera. Así mismo tuvo conocimiento de otro escrito de la Cámara de Oviedo referente a los Comités Paritarios. Se acordó apoyar ambas pretensiones.

En conformidad con el Consejo Superior de Cámaras se acordó expedir al Ministro de Economía el siguiente telegrama " Ministro Economía. Madrid. " Esta Cámara sesión hoy ruega V. E. atender " informes Consejo Superior Cámaras inhibición poder " público desarrollo industrias comercio. Encarece sobrese- " miento o condonación multas recurridas ante supe- " rioridad asuntos apartos, considerando expedientes " instruidos tramitados y resueltos antireglamentariamente. " Presidente actual Cámara Maero "

No habiendo de más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las ocho y media de la noche del día de la fecha, de la que doy fe

Y^{to} P.^o

El Presidente
Luis Maero

El Secretario
Joaquín Ferrás

Sesión extraordinaria del día 25 Marzo de 1930.

Orden del día: 1.^o Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 4.^o Marzo - 2.^o Aprobación de cuentas del año 1929. -

Hora 7 y 1/2 de la noche. Preside D. Victoriano Zurdo, y asisten los señores D. Luis Maero Vicepresidente, Sr. Lo



bato Contador, y los Vocales D. Manuel Ambrosio, D. Luis Valls y D. Eduardo Garcia. El Tesorero D. Juan Mirat disculpó su ausencia en carta dirigida al Sr. Presidente.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Secretario dio lectura a la cuenta de Ingresos y Gastos que presentada por el Tesorero, de la gestión económica del año 1929, que transcrita a la letra y dice así:

" Cámara oficial de Comercio e Industria de Salamanca.

Cuenta de Ingresos y Gastos que formula D. Juan Mirat Dominguez, Tesorero de la misma por los correspondientes a las gestiones de esta Cámara durante el año económico de 1929, para ser elevada a la Dirección General de Comercio y Abastos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56 del vigente Reglamento orgánico del 14 de Marzo de 1918.

Ingresos

1º Existencia en caja de ejercicio anterior	23'47
2º Ingresos del 2% de electores	11 152'28
3º Ingresos del 2% Utilidades	2 618'94
4º Cuotas de Socios Cooperados	12 412'00
5º Ingresos por cobros calefacción a Gremios	1 00'00
6º " derechos certificados expedidos	16'00
7º " por informes expedidos	9'00
8º " por cuotas de ejercicios anteriores	1 36'43

Total ingresos

15.298'12

Gastos

Sección Primera

Capítulo 1º - Personal: según libramientos números 1-2-4-12-13-15-25-26-28-38-39-41-50-51-53-61-62-64-75-76-78-87-88-90-102-103-104-115-116-118-127-128-130-145-146 y 148

6399.96

Capítulo 2º: Material de escritorio N^{os} 33-82-100-142 y 143

60.50

Impresiones: N^{os} 42-112-133 y 135

123.00

Correspondencia: N^{os} 24-36-37-49-74-86-113-126-138 y 135

65.40

Inscripciones: N^{os} 31-56-68-85-95-131 y 150.

115.45

Capítulo 3º - Gastos de Local: N^{os} 6-8-16-21-22-29-32-47-48-59-67-70-71-79-84-92-97-98-99-111-123-124-134-140-141 y 152

1087.06

Alumbrados: N^{os} 9-17-19-34-46-58-72-81-94-96-107-109-121-126 y 153-

246.20

Calefacción: N^{os} 5-

160.00

Mobiliario: N^o 7-

23.75

Telefono: N^{os} 11-20-30-44-55-69-80-93-108-122-132 y 154

279.00

Limpieza N^o 144

6.20

Capítulo 4º - Gastos de representación: N^o 101 y 144

955.00

Capítulo 5º Subvenciones N^{os} 23 y 43

Consejo Superior

160.00

de Cámaras N^o 149

400.00

Capítulo 6º: Imprentas N^{os} 10-18-35-45-57-60-66-73-83-91-106-110-119-120-125-127-151 y 154

463.02

Total de la Sección Primera

10.544.54

Sección Segunda

<u>Capítulo 1º</u> - Personal N ^{os} 3-14-27-40-52-63-77-89-105-117-129 y 147	<u>3000'00</u>
Total de la sección Segunda	<u>3000'00</u>

Sección Tercera

<u>Capítulo 1º</u> - Amortización de Obligaciones - N ^o 156	<u>600'00</u>
<u>Capítulo 2º</u> - Atascos - N ^{os} 65 y 139	<u>1093'14</u>
Total de la sección Tercera	<u>1693'14</u>

Resumen

Importan los ingresos	<u>15298'12</u>
" Los Gastos Sección Primera 10544'54	} <u>15237'68</u>
" " " " Segunda 3000'00	
" " " " Tercera <u>1193'14</u>	
Diferencia o existencia en Caja	<u>60'44</u>

Se aprobó por unanimidad y se acordó remitir a la superioridad en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento orgánico de 14 de Marzo de 1918.

El Sr. Robat dio cuenta de una comunicación enviada por el Secretario A. General de la Sociedad General de Patronos de esta ciudad D. Mariano Martín Díez, dando cuenta " de la imposibilidad en que se encuentra dicha entidad de abonar el aumento de 100 pesetas en la renta correspondiente al local que ocupa su domicilio, por carecer de consignación para tan imprevisto aumento.

Se acordó sobre este asunto girar a dicha sociedad el recibo que tiene pendiente de 1929 por valor de 300 pesetas, y comunicarle que la

renta por el local que ocupa dicha Sociedad es de 400 pesetas anuales pagaderas por meses vencidos y a partir de 1.º de Enero del año corriente, según acuerdo de anterior Junta Administrativa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las ocho y media de la noche del dia de la fecha.

Salamanca 25 de Marzo de 1930

V.º B.º

El Presidente
Victoriano Turdoy

El Secretario
Joaquín Fumal

Sesion ordinaria del Pleno, dia 12
de Abril 1930

Orden de asuntos:

- 1.º - Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior
- 2.º - Propuesta de Representante de la Camara y suplente para formar parte de la Junta Economica provincial según ordena el R. D. de 29 de Marzo de 1930 (G. del 30), en su capitulo 2.º seccion 6.ª articulo 10 párrafos 3.º y 4.º
- 3.º - Peticion de modificacion de la Ley de Propiedad industrial hecha por la Camara de Comercio de Madrid.
- 4.º - Aplazamiento hasta el 1.º de Julio del corriente año de la entrada en vigor de la R. O. que crea el Registro de Exportadores (G. del 15 de Marzo).
- 5.º - Circular del Consejo Superior de Camaras transcribiendo la orden dada por la

